Program Integrity

Boletín para proveedores de cuidados infantiles

Prevención del fraude de subsidio de cuidados infantiles

Invierno 2019-20

¿Cómo devolver un sobrepago a un proveedor de Wisconsin Shares?

Después de recibir un aviso de sobrepago, un proveedor de cuidados infantiles puede seguir los siguientes pasos para reembolsar el sobrepago:

- Usted tiene la oportunidad de enviar el pago completo dentro de los primeros 30 días después de recibir un aviso de sobrepago antes de que se envíe a un servicio de cobros.
- Si un sobrepago no se paga por completo dentro de los primeros 30 días, usted recibirá una factura del departamento que contiene un acuerdo de devolución.
- Después de firmar y enviar de vuelta el acuerdo de devolución al departamento, se le puede permitir realizar pagos mensuales regulares por un período limitado.

Si el sobrepago no se paga por completo dentro de los primeros 30 días después de recibir la factura y usted no ha formalizado un acuerdo de devolución, es posible que sea objeto de una interceptación fiscal.
Wisconsin Statute 49.155(7m)(a)1

¿Va a estar cerrada su ubicación este mes?

Si es un proveedor de cuidados infantiles y va a tener su centro cerrado por un período de tiempo, deberá informar a su licenciante o certificador y a su agencia local. Algunos motivos comunes incluyen cambios de propiedad, remodelaciones o jubilaciones.

Cuando su ubicación está cerrada, no pueden aceptarse fondos de subsidio. Por ejemplo, si su ubicación permanece cerrada desde el 27 de noviembre hasta el 1 de diciembre, no podrá quedarse con los fondos de subsidio del 27 de noviembre al 1 de diciembre. Si cierra permanentemente antes del último día del mes, no podrá aceptar fondos para el resto del mes. En caso contrario, se enfrentará a una situación de sobrepago. Tenga en cuenta los clientes que pagan al principio del mes y asegúrese de que solo se emitan fondos para los días en que su ubicación esté abierta.

Wis. Admin. Code s DCF 201.04(5)(b)